

VERIFICACIÓN DE ACTAS DE ENTREGA

Durante el año 2017, fueron realizadas 21 auditorías de cumplimiento, correspondientes a los Órganos de Control Fiscal Interno, en: una en la Oficina de Auditoría Interna (OAI) de la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP); 3 en el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas (MPPBF, actualmente Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, MPPEF), de las cuales una se practicó en la Dirección de Determinación de Responsabilidades, una en la Dirección de Control Posterior y una en la OAI del MPPEF; una en la OAI del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero y Ecológico (MPPDME); una en la OAI del Ministerio del Poder Popular de Industria y Comercio, actual MPPEF; una en la OAI del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana (MPPAU); una en el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS); una en el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MPPMIG); una en el Ministerio del Poder para las Comunas y los Movimientos Sociales (MPPCMS); una en el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), una en Ministerio de Poder Popular para la Cultura (MPPC); una en el Ministerio del Poder Popular del Transporte (MPPT); una en el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MPP-PI); una en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte (MPPJD); una en el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo (MPPST); 2 en el Ministerio Público (MP), de las cuales una se practicó en la Dirección de Auditoría Interna (DAI) y una en la UAI; una en la Dirección General de la Oficina de Auditoría Interna (DGOAI) del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE), una en la Dirección General de la Oficina de Auditoría Interna (DGOAI) del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) del Consejo Federal de Gobierno (CFG), y una en la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela (VPRBV).

Al respecto, la verificación de las Actas de Entrega determinó que estas fueron elaboradas con exactitud y claridad, tanto cualitativa como cuantitativamente, y respaldadas con la información y documentación soporte relativa a los bienes, los recursos y los asuntos atribuidos a las citadas dependencias, de conformidad con las precitadas Normas. No obstante, existió una serie de debilidades de control interno comunes y recurrentes que afectaron la gestión de los órganos evaluados, y son las siguientes:

Fallas y deficiencias

Como resultado de las actuaciones realizadas por este Órgano Superior de Control, se detectó una serie de fallas y deficiencias en los órganos y entes sujetos al ámbito de control, las cuales se mencionan a continuación:

- Los anexos relativos al registro del personal activo hasta el 07-04-2017 de la VPRBV carecen de la mención de los cargos que ese personal detenta.
- En cuanto al anexo correspondiente al listado del personal de la SUDEBIP, se constató que no indica si el personal es empleado u obrero, fijo o contratado.
- En los listados del personal asignado a la OAI del MPPEF y MPPDME, MPPMIG, MPPCMS, MPPS, MPPEUCT, MPPC, MPPPI, MPPT y MPPJD, se observó que estos órganos cuentan con personal contratado en el ejercicio de las funciones relativas al control fiscal.
- Los anexos del Acta de Entrega de la VPRBV, a excepción de lo relativo a un vehículo, no incluyen datos e información con fecha de corte al momento del cese en el ejercicio de las funciones de la auditora interna (I) saliente.
- Los anexos incorporados al acta de la directora (saliente) de Determinación de Responsabilidades, el director de Control Posterior (saliente) de la OAI del MPPBF, el auditor interno encargado (E) saliente de la OAI del MPPDME, de la OAI de los MPPMIG, MPPCMS, MPPS, MPPEUCT, MPPC, MPPT, MPPJD y MPPPST, no incluyen información con fecha de corte al cese en el ejercicio del cargo del servidor público que entrega.
- En cuanto a los anexos relacionados con el resumen de pagos y el estado de situación del fondo de caja chica en la DAI del MP, la relación correspondiente a la caja chica de la UAI de la VPRBV, y la ejecución presupuestaria y disponibilidad del fondo de anticipo de la OAI DEL MPPEF, no incluyen datos e información con fecha de corte al momento del cese en el ejercicio del cargo.
- Los anexos correspondientes al inventario de bienes muebles de la DGOAI del MPPRE y la DAI del MP no incluyen información con fecha de corte al momento del cese en ejercicio del empleo.

- Los anexos referidos a la situación de la ejecución del plan operativo de la DAI del MP, seguimiento trimestral del POA de la DGOAI del FCI del CFG, POA 2017 y plan de trabajo 2016 y 2017 de la OAI del MPPEF, MPPMIG, MPPCMS, MPPS, MPPEUCT y MPPC no incluyen información con fecha de corte al cese de las funciones del funcionario saliente.
- En relación con los anexos referidos al índice general del archivo de la SUDEBIP, OAI del MPPBF, DAI del MP, DGOAI del MPPRE y DGOAI del FCI del CFG, no incluyen datos e información con fecha de corte al momento del cese en el cargo.
- La SUDEBIP, la DGOAI del MPPRE, MPPT y MPPJD no suministraron el anexo correspondiente a la situación de la ejecución del Plan Operativo de conformidad con los objetivos propuestos y las metas fijadas en el presupuesto.
- El Acta de Entrega del MPPEF de fecha 26-08-2016 fue recibida por el adjunto del auditor interno (E) sin evidencia de la designación por parte de la máxima autoridad para la recepción de la referida dirección, toda vez que no anexó Acto Administrativo mediante el cual se le facultara para tal fin.
- En lo que se refiere a la situación de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) de las actas de entrega de fechas 29-07-2016, 26-08-2016 y 31-01-2017 del MPPEF, fue suministrado un listado de actividades realizadas correspondiente al año 2016, sin precisar las actividades programadas del referido POA.
- El Acta de Entrega de fecha 29-07-2016 del MPPEF no se encuentra suscrita por el director saliente.
- Las actas y anexos de MPPMIG, MPPS, MPPEUCT, MPPC, MPPT, MPPJD y de la DGOAI del FCI del CFG no están certificados. Las Actas de Entrega de la DGOAI del FCI del CFG, de la DGOAI del MPPRE y la UAI de la VPRBV no contienen anexa la relación de los expedientes con ocasión del ejercicio de la potestad de investigación.
- En la DGOAI del MPPRE el Acta de Entrega y sus anexos se entregaron fuera del lapso previsto en la normativa que regula la materia.
- Las Actas de Entrega y sus anexos del MPPDME, MPPEUT y la

DGOAI del MPPRE presentan debilidades en cuanto al lapso de su remisión a la Contraloría General de la República.

Recomendaciones

En este sentido, en virtud de la importancia de las observaciones señaladas, y con la finalidad de que estas sean subsanadas en beneficio de una gestión administrativa eficiente y eficaz, este Máximo Órgano Contralor recomendó lo siguiente:

- A la SUDEBIP, MPPEF y MPPDME, tomar las provisiones necesarias a los fines de remitir a este Máximo Órgano de Control Fiscal las futuras Actas de Entrega con la incorporación en los anexos de las fechas de corte al momento del cese en el cargo del servidor público saliente, e incluir toda la documentación soporte establecida en la Norma.
- A la SUDEBIP, a la VPRBV y a los MPPEF, MPPDME, MPPRE, MPPPST, emitir a este Máximo Órgano de Control Fiscal las observaciones, si las hubiere, de dichas oficinas a las Actas de Entrega suscritas por los directores (E) salientes, de conformidad con lo establecido en la Norma correspondiente.
- Al MPPDME, tomar las provisiones pertinentes a los fines de remitir a este Máximo Órgano de Control Fiscal las futuras Actas de Entrega dentro del lapso establecido en la Norma correspondiente.
- A los MPPEF, MPPDME, MPPMIG, MPPCMS, MPPPI, MPPC, MPPT, MPPEUCT MPPJD y MPPS, realizar las gestiones pertinentes ante la oficina de Gestión Humana a los fines de que sean giradas las instrucciones tendentes a evitar la contratación de personal para ejercer funciones relativas al control fiscal.
- A los MPPMIG, MPPCMS, MPPS, MPPRE, MPPEUCT, MPPC, MPPT, MPPJD, MPPPST a la UAI de la VPRBV, a la DGOAI del FCI del CFG y a la DAI del MP, dar cabal cumplimiento a lo establecido en las precitadas Normas en lo que respecta a la elaboración de futuras Actas de Entrega.